

**SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO CONVOCADA  
PARA LAS 11 HORAS DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2010.**

\*\*\*\*\*

**Orden del día**

**Negociado de Actas**

- 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de noviembre de 2010.

**Alcaldía**

- 2º.- Dación de cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados así como de un acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre delegación en don Juan José Pérez Macián de la competencia para resolver un recurso especial en materia de contratación.

**Comisión de Desarrollo de la Ciudad, Sostenibilidad  
Medio Ambiente, Vivienda y Servicios Urbanos**

- 3º.- Información pública de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la Ordenanza Z8-PL2.SUBZONA RUF-2.
- 4º.- Información pública de la modificación puntual nº 2 del Plan Parcial del Sector 10-SU-I del Plan General de Ordenación Urbana.
- 5º.- Información pública de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa al cambio de destino de la dotación pública AD-LO/344 (Garaje Inglés) y de la dotación privada TD-RA\*/164 (Asilo).
- 6º.- Desestimación de alegación y aprobación definitiva de la modificación puntual nº 16 del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la urbanización "La Galera".
- 7º.- Desestimación de alegación y aprobación definitiva de la modificación de Plan General de Ordenación Urbana nº 17 relativa a la regulación del uso Estación de Servicio en la Ciudad del Transporte.
- 8º.- Aprobación del texto refundido del Programa Municipal de carácter plurianual de Vivienda Protegida para el periodo 2009-2011.

Comisión de Economía y Hacienda, Administración  
y Participación Ciudadana

- 9º.- Desestimación de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- 10º.- Desestimación de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.
- 11º.- Desestimación de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por prestación del servicio público por utilización de las instalaciones deportivas gestionadas por el Patronato Municipal de Deportes.
- 12º.- Desestimación de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por derechos de examen y participación en pruebas selectivas.
- 13º.- Desestimación de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicio de matrimonios civiles.
- 14º.- Desestimación de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de los mismos.
- 15º.- Inadmisión de los escritos de alegaciones presentados contra la modificación de precios públicos por prestación de servicios por participación en competiciones deportivas y por cursos de educación física e iniciación deportiva.
- 16º.- Aprobación de la relación de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 4 REC/2010.
- 17º.- Aprobación de la relación de obligaciones nº 8 REP/2010.
- 18º.- Aprobación de la relación de obligaciones nº 9 REP/2010.
- 19º.- Aprobación inicial de los Presupuestos del Ayuntamiento, del Patronato Municipal de Deportes, del Patronato Municipal de Turismo, de la Fundación Municipal de Fiestas y estados de gastos e ingresos de la Gestora Urbana Municipal para el ejercicio 2011 y de las bases de ejecución de los mismos.
- 20º.- Aprobación de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento para 2011.
- 21º.- Aprobación de la plantilla de personal del Patronato Municipal de Deportes para 2011.
- 22º.- Aprobación de la plantilla de personal del Patronato Municipal de Turismo para 2011.
- 23º.- Constitución de los Registros de Actividades y de Bienes Patrimoniales y aprobación de los modelos a cumplimentar por los representantes locales y miembros no electos de la Junta de Gobierno Local.

24º.- Constitución de los Registros de Actividades y de Bienes Patrimoniales y aprobación de los modelos a cumplimentar por el personal directivo del Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

-----

25º.- Despacho extraordinario.

26º.- Formulación de ruegos y preguntas.